



ludio de hallarse vacante la de esta Villa y q^{ta} citara a concur-
so para proveerla

En vista de un oficio del Sr. Int^{te} de la Trov^a en que detalla el
cupo asignado a esta Villa por el subsidio extraordinario del
Comercio en el presente año; acordaron que se practique in-
mediatamente el repartimiento entre los contribuyentes p.
Luis Martolome Sene, Salvador Balero, Ant^o Martina y Si-
burre Nias Perez, a quienes sin mud^a nombraron en clase
de Peritos, encargandole lo realicen en el termino de cinco
dias

Con prevencion de otra orden del Sr. Int^{te} de la Trov^a en
q^{ta} detalla las cantidades con que debe contribuir esta Villa
en el presente año por los ramos de Rentas Provinciales,
Utensilios y Sal, encargando al mismo tiempo se resista
el repartimiento dentro del presente mes acordaron q^{ta} inme-
diatamente reforme el correspond^{te} presupuesto de la canti-
dad líquida que debe distribuirse, calificando para ello en
la proxima sesion los datos que hayan resultado faltos
e incobrables del año anterior y reuniendo los demas ante-
cedentes necesarios; y que mediante a hallarse ya formado
el Padrón de los contribuyentes y puesta a cada uno por
los Peritos la Ofiguera que se les a calculado y deve servir
de base para el repartimiento igualmente que el nu-
mero de celemines de Sal que deben consumirse ex

